



La Voz de la Calle

LOS ANIMALES SIGUEN SUELTOS

LUIS DE LA CALLE

Pasan los meses y los años y esto no mejora.

Tras la puesta en marcha de la tan esperada "Ordenanza de fomento y garantía de la convivencia en Collado Villalba", las cosas no parecen haber cambiado. Más bien todo lo contrario.

Y, como punto de partida, una insistencia: de poco sirve una ordenanza, una serie de normas si nadie se encarga de hacerlas cumplir. Eso sí: el texto queda perfecto en el papel. La intención es muy loable. ¿Y...?

Basta que haya salido el sol y el buen tiempo nos haya permitido salir por fin de casa para que nos enfrentemos a la cruda, penosa y triste realidad de un municipio castigado por la falta de educación cívica, el vandalismo en todas sus expresiones y la ausencia de respeto hacia unos vecinos de cuyos bolsillos debe salir el presupuesto para arreglar los deterioros provocados.

Sí, es también responsabilidad del equipo de gobierno municipal velar porque esto no llegue a ocurrir, pero seamos serios... Es imposible luchar contra tanto desmán. Un paseo por el Coto de las Suertes, por ejemplo, deja a

las claras que los "artistas" del spray campan a sus anchas por este pueblo. Y no sólo en el Coto. Muchas fachadas, viviendas particulares, tienen estampadas las firmas de estos "delincuentes". ¿Quién se tiene que encargar de limpiarlas?

Y la gran pregunta: ¿por qué se permite esto?

Veamos el artículo 15 de la célebre Ordenanza:

"Está prohibido realizar todo tipo de grafito, pintada, mancha, garabato, escrito, inscripción o grafismo, con cualquier materia (tinta, pintura, materia orgánica, o similares) o bien rayando la superficie, sobre cualquier elemento ya sea público o privado, que esté situado en el espacio público, así como en el interior o el exterior de equipamientos, infraestructuras o elementos de un servicio público e instalaciones en general, incluidos transporte público, equipamientos, mobiliario urbano, árboles, jardines y vías públicas en general y el resto de los elementos descritos en el artículo 3 de esta Ordenanza. Quedan excluidos los murales artísticos que se realicen con autorización del propietario o con autorización municipal. La realización de las conduc-



tas descritas en el artículo precedente tendrá la consideración de infracción leve, y será sancionada con multa de 150 hasta 750 euros, salvo que el hecho constituya una infracción más grave, según se establece en los puntos siguientes.

Tendrán la consideración de infracciones graves, sancionables con multa de 751,00 a 1.500,00 euros, las pintadas o los grafitos así como cualquier expresión gráfica (rayado o similar) que se realicen:

a) En los elementos del transporte, ya sean de titularidad pública o privada, y, en el primer caso, municipal o no, incluidos los vehículos, las paradas, las marquesinas y demás elementos instalados en los espacios públicos. b) En los elementos de los

parques y jardines públicos, entre los que se encuentran comprendidos los bancos, juegos infantiles, papeleras, fuentes, señalizaciones, elementos decorativos, muros, farolas y estatuas, así como cualquier otro elemento existente en la zona.

c) En las fachadas de los inmuebles, públicos o privados, salvo que la extensión de la pintada o el grafito sea casi inapreciable."

Visto lo cual, se llega a la conclusión de que no hay medios para aplicar la ordenanza o no hay ganas. Esto último sería más preocupante. Se prometieron cámaras de videovigilancia en distintos puntos "calientes" del municipio. Pero es como mencionar "la bicha". Les falta tiempo a muchos para clamar por el derecho a la intimidad de los

vecinos y por la posible ilegalidad de la medida. Cuando en realidad, está resultando ser una de las medidas más positivas para la disuasión de los delitos o acciones sancionables.

No hay un ladrillo en el Coto de las Suertes que se haya librado de las pintadas. Es, sencilla y lamentablemente vergonzoso. La impunidad con la que se mueven y actúan estos vándalos, contrasta con la parsimonia a la hora de perseguirlos y sancionarlos.

Parsimonia que, por cierto, se puso de manifiesto semanas atrás cuando prácticamente a las puertas de las dependencias de Policía Local apareció un excremento de tales dimensiones que cabía dudar si su procedencia era animal o humana.

Seguimos esperando que el Ayuntamiento tome las riendas en este aspecto. Seguimos esperando que se aplique y se haga cumplir la Ordenanza. Para eso está.

Lo que desgraciadamente podemos descartar, por lo que se ve, es que la educación y el respeto se abran paso entre nosotros. Los tiempos no apuntan, precisamente, a una convivencia armoniosa. Por eso, precisamente, se necesita más que nunca que lo escrito deje de ser sólo eso: letras sobre papel mojado. Échenle valor en el gobierno municipal, que ya va siendo hora.

Natural-mente La amenaza ambiental del golf se disipa

Jonathan Gil Muñoz
Director de
ElGuadarramista.com

En las últimas semanas estamos asistiendo, como si de piezas de dominó se tratara, a la caída consecutiva de tres proyectos de campos de golf en la Comunidad de Madrid. Dos en nuestra Sierra de Guadarrama, y el tercero en Las Rozas. Nos hemos enterado gracias a las distintas asociaciones que, desde hace años, vienen peleando contra la construcción de esos clubs elitistas (e hídricamente insostenibles) en sus respectivos municipios, a saber; El Boalo, Moralarzal y Las Rozas.

Si analizamos cada uno de los tres casos, podremos ver que hay un factor denominador (la gran movilización ciudadana en contra de esos campos de golf) y otros tres que los diferencian. En el caso del proyecto de El Boalo, estamos ante la no superación de las evaluaciones ambientales pertinentes. Si nos vamos a Moralarzal, veremos que la instalación del golf en el monte público de la Dehesa Vieja se ha apartado de momento por el Equipo de Gobierno local. Y si finalmente nos centramos en mega proyecto de club de campo de El Garzo (Las Rozas), comprobaremos que es el Gobierno regional el que ha echado marcha atrás por sí mismo; sin duda por el gran trabajo realizado por la Plataforma en Defensa de El Garzo y por asomar por el horizonte las elecciones autonómicas.

En cualquiera caso, la cuestión de fondo que subyace tras los proyectos de golf es la privatización del monte público. Es decir, se transforman, por la injerencia de las administraciones públicas, unos terrenos que son desde antiguo aprovechados y disfrutados por el común de los vecinos, para cederlos ahora a los usuarios de unos clubs de golf. Se acabó el pacer de las reses en esos pastos comunales, se acabó el disfrute de la naturaleza a través de los viejos pasos que atravesaban esas fincas, etc. A la pérdida de la indudable belleza de estos lugares, debemos sumar la de su función ecológica. El Garzo, por ejemplo, es un área donde se deja ver el águila imperial, nada menos. Y lo mismo sucede en las fincas señaladas de El Boalo y Moralarzal; son zonas importantísimas para la fauna. Sí, nos referimos a la que vive en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

El Ayuntamiento de Collado Villalba no estaba obligado a bajar los impuestos

JUAN ANTONIO TIRADO

Una de las noticias más importantes para los vecinos de Collado Villalba es que el famoso IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) este año no subirá pese al incremento que se ha producido porque el Ayuntamiento villalbino, consciente de lo mal que lo están pasando muchas familias, ha decidido rebajarlo mediante una bonificación del cinco por ciento unido a una rebaja en el impuesto de basuras. Pero esto es una decisión que no estaba obligado a realizar el equipo de Gobierno municipal, ya que las

maltrechas arcas municipales, heredadas de la época socialista de José Pablo González, les están forzando a recaudar lo máximo para tapar ese enorme agujero dejado por los anteriores regidores.

El impuesto sobre bienes inmuebles es un tributo que cada año tienen que pagar los propietarios de todos los inmuebles (viviendas, garajes, locales...) en su municipio, este impuesto constituye una de las principales fuentes de ingresos de los ayuntamientos. Con esta medida el Ayuntamiento de Collado

Villalba dejará de ingresar más de un millón y medio de euros, que iría contra sus propias arcas municipales pero en favor de sus vecinos. Esta es una medida que viene impuesta más allá de los gobiernos regionales e incluso nacionales. Desde los organismos europeos se insta a los Estados a que sus Ayuntamientos ante la crisis actual mantengan un IBI que les permita mantener las orondas estructuras municipales y así no tener que derivar grandes sumas de dinero desde las arcas del Estado hacia los Ayuntamientos. Con ello lo que se pretende es que cada pueblo o ciudad tenga las infraestructuras que sus vecinos puedan mantener con este impuesto.

El Ayuntamiento ha dicho textualmente que, hay que recordar en este capítulo que el Ayuntamiento ha solicitado la revisión a la baja del valor catastral al Ministerio de Hacienda para equiparar las viviendas al actual precio del mercado, que ha sufrido un descenso

considerable en los últimos años. Esta revisión catastral es la que está elevando el recibo del IBI a los contribuyentes, a pesar de que el Ayuntamiento de Collado Villalba tiene congelado el tipo impositivo en el 0,6.

El IBI se trata de un impuesto casi tan odiado como desconocido. Cada 10 años, los municipios deben revisar el valor catastral de los inmuebles que se localizan en su territorio, pero basándose en que el nivel de vida sube, algo que no ha ocurrido en los últimos años. Para no hacer esta subida tan dura, algunos ayuntamientos aplican, tras la revisión de los valores catastrales, un coeficiente reductor al nuevo valor obtenido que se va reduciendo cada año -y por ello la cuota va subiendo- de este modo, la subida año es tan escandalosa, sino que cada año, y durante los diez siguientes tras la revisión, el recibo sube paulatinamente. Para evitar ese aumento que por ley debe hacer el Consistorio de Collado Villalba, realiza esta media de bonificar por un lado y bajar otro impuesto por otro, y así su recibo del IBI de 2014 queda congelado pagando, en la mayoría de los casos, la misma cantidad que el IBI de 2013.

Esto significa meter un gol por la escuadra a los partidos en la oposición, ya que estos las únicas críticas que han hecho ha sido tacharla de medida electoralista, por parte del Partido Socialista Obrero Español; criticar la

forma de anunciarlo, por parte de Izquierda Unida; o decir que ellos también lo hubieran hecho, como se lamentaba el responsable de Unión Progreso y Democracia en la localidad. Es difícil criticar algo que supondrá un ahorro para las familias villalbinas alcanzará un total de 1,5 millones de euros anuales.

Por lo tanto, el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), será rebajado en un 5% para todos aquellos contribuyentes que domicilien su pago. Las familias que ya tengan domiciliado el recibo se les aplicará automáticamente la bonificación. A la Tasa de Basuras se aplicará una bajada del 30% con carácter general, tanto para los vecinos que tengan domiciliados o no los recibos.

Izquierda Unida destacó que la mejor medida tomada por el Partido Popular ha sido que queden exentos del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de la Naturaleza Urbana (Plusvalía) aquellas personas en situación de desahucio, que no tengan bienes inmuebles a su nombre. Parece que el alcalde Juárez tiene el espíritu goleador de Messi, como buen seguidor culé que es, con dos medidas que han significado tres goles por la escuadra de la oposición... Primero la capitalidad de la Sierra, después el parking de Honorio Lozano-Batalla de Bailén, y ahora una congelación del IBI... Un auténtico Hat Trick.

Fernando Mesa
Autobuses
Microbuses
Autocares

**Vehículos adaptados, Cinturones de seguridad
XXL 94 PLAZAS GRAN CAPACIDAD
VANS GRAN TURISMO
Coches clásicos y gran turismo.
(Colegios, viajes, Excursiones, Bodas)**

AUTOBÚS CLÁSICO PARA EVENTOS DE ÉPOCA Y RODAJES

NUEVO SERVICIO FERNANDO MESA "ETIQUETA NEGRA"
- Vehículos especiales de lujo -

**Tel.: 91 855 85 85 - Fax: 91 855 85 86
639 166 006 info@fmesabus.com**